

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 20 de enero de 2023.
 En la fecha entra al despacho con solicitud de entrega de título al apoderado de la parte demandante. sírvase proveer.

Amado Benjamin Forero N
 Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA**

AUTO ORDENA ENTREGA DE TITULO							
FECHA	VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)						
RADICADO	11001	31	05	030	2018	00525	00
DEMANDANTE	MYRIAM JANNETH MARTINEZ CORTES						
DEMANDADA	COLPENSIONES- AFP PROTECCION S.A – COLFONDOS						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Conforme al informe secretarial y una vez revisada la cuenta de depósitos judiciales del despacho, encontramos que las demandadas COLPENSIONES – AFP COLFONDOS S.A y AFP PROTECCION S.A acreditaron la consignación del título judicial con el cual demuestra el cumplimiento de las obligaciones por concepto de las costas procesales, resulta entonces procedente, ordenar la entrega y pago del título No. 400100008362346 por valor de \$3.370.800, No. 400100008417232 por valor de \$3.370.800 y el título No. 400100008482571 por valor de \$600.000 a favor del apoderado del demandante quien cuenta con las facultades expresas de cobrar títulos judiciales por las costas procesales, conforme a poder enviado por correo electrónico de la demandante.

El pago se realizará mediante abono a la cuenta bancaria acreditada por el apoderado Dr. PLINIO APONTE ACOSTA Identificado con la cedula de ciudadanía No.80.354.618, Cuenta de ahorros No. 274201789, de Banco de Bogotá. Ingrésele por secretaría la orden de pago en el portal de depósitos judiciales y dese la orden de pago.

En firme el presente auto y ordenada la entrega de los títulos, archívese el expediente previa desanotación del sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO GONZALEZ
JUEZ

Benj.

Firmado Por:

**Amado Benjamin
Secretario**

JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO Bogotá D. C., veintitrés (23) de enero de 2022 Por ESTADO No. <u>6</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.  AMADO BENJAMIN FORERO NIÑO Secretario

Forero Niño

Juzgado De Circuito

Laboral 030

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

82eec0f26717b88c019a0fb57279bbb13980d054a1fd2d6f81cf4ac9a5da2023

Documento generado en 22/01/2023 09:33:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 20 de enero de 2023.
 En la fecha entra al despacho con solicitud de entrega de título al demandante.
 sírvase proveer.

Amado Benjamin Forero N
 Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA**

AUTO ORDENA ENTREGA DE TITULO							
FECHA	VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)						
RADICADO	11001	31	05	030	2019	00363	00
DEMANDANTE	JOSE AGUSTIN CORTES GOMEZ						
DEMANDADA	COLPENSIONES- AFP PORVENIR S.A						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Conforme al informe secretarial y una vez revisada la cuenta de depósitos judiciales del despacho, encontramos que la demandada AFP PORVENIR S.A acreditó la consignación del título judicial con el cual demuestra el cumplimiento de las obligaciones por concepto de las costas procesales, resulta entonces procedente, ordenar la entrega y pago del título No. 400100008740837 por valor de \$3.870.800 al demandante Sr. JOSE AGUSTIN CORTES GOMEZ Identificado con la cedula de ciudadanía No.79.060.935, mediante consignación a su cuenta de ahorros No. 488409814362, de Banco Davivienda S.A. Ingrése por secretaría la orden de pago en el portal de depósitos judiciales y dese la orden de pago.

En firme el presente auto y ordenada la entrega de los títulos, archívese el expediente previa desanotación del sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO GONZALEZ
JUEZ

Benj.

Firmado Por:

**Amado Benjamin
Secretario**

JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., veintitrés (23) de enero de 2022
Por ESTADO No. <u>6</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.
AMADO BENJAMIN FORERO NIÑO Secretario

Forero Niño

**Juzgado De Circuito
Laboral 030
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

875bcf128001f2ca3d021aa3effd30018a2c5e6b9124653f3531f52fc92de159

Documento generado en 22/01/2023 09:33:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

INFORME SECRETARIAL.

Hoy 20 de enero de 2023 entra al despacho con solicitud de retiro de demanda.
Sírvasse proveer.



Amado Benjamin Forero Niño
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

AUTO ACEPTA RETIRO DEMANDA							
FECHA	VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)						
RADICADO	11001	31	05	030	2022	00305	00
DEMANDANTE	CARMEN NATALIA POSSU CORTES						
DEMANDADA	AMERICAN BUSSINES PROCESS SERVICES S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Teniendo en cuenta que el memorial cumple con los presupuestos del artículo 92 del C.G.P., se acepta el retiro de la demanda y se ordena el archivo del expediente sin ordenar devolución de documentos ya que son virtuales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO GONZALEZ
JUEZ

ben.

JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C.

El presente auto se notificó a las partes por
anotación realizada en el Estado No. 6 fijado hoy
23 de enero de 2023.



AMADO BENJAMIN FORERO NIÑO
Secretario

Firmado Por:

Amado Benjamin Forero Niño
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 030
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **635b357aa5e8bea48c04d642bf53e27c72fb8779f1360644a6fb38b43737d6ab**
Documento generado en 22/01/2023 09:33:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>